

BAQUEDANO, 07 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 920

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "LA NESECIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENA PARA EL DÍA DE LA MADRE" ID 4468-83-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 094 de fecha 06 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 138 de fecha 06 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "CLAUDIO ECHEVERRIA RIVERA" R.U.T.: 11.377.047-3, por un Monto de \$500.000- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "LA NESECIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENA PARA EL DÍA DE LA MADRE" ID 4468-83-L109, por un monto de \$500.000.- impuesto incluido al proveedor "CLAUDIO ECHEVERRIA RIVERA" R.U.T.: 11.377.047-3
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 21-04-004 "Prestaciones de servicios comunitarios".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "CLAUDIO ECHEVERRIA RIVERA" R.U.T.: 11.377.047-3 por concepto de "LA NESECIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENA PARA EL DÍA DE LA MADRE" ID 4468-83-L109., por un monto de \$500.000.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMP/EBG/lga



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES